

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION
Y DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

OFICIO N° 046 - 2024 DIEP.N° 70738 - P.B.P

SEÑORA : Dra. Norka Belinda
Directora de la Unidad de Gestión Educativa El Collao - Ilave

ASUNTO : Remito documentos de viaje de estudios.

FECHA : Pilcuyo , 31 de octubre del 2024

Mediante la presente me dirijo a usted, con la finalidad de expresarle un cordial saludo y por medio de la presente envío los requisitos de viaje de estudio a la RVM.N° 271-2019.Adjunto los documentos.

Aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas y estima personal.

Atentamente,




Sonia L. Forquiza Gutierrez
DIRECTORA



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACION DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACION DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNIN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL INSTITUCIONAL N° 020 -2024-DIEP. 70738/" PERU BIRF"

Ilave, 30 de octubre del 2024.

VISTO, la solicitud- 2024 del sexto grado, solicitado por la docente Flora Viza Viza de la IEP-N° 70738 Perú Birf, de fecha 28 de octubre, que se acompaña en 18 folios, que forman parte de los antecedentes de la presente Resolución, mediante el cual la Docente Asesora del 6to grado de Primaria de la Institución Educativa Primaria N° 70738 "PERU BIRF" – PILCUYO, quienes solicitan la autorización de viaje de estudio.

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo indicado en el artículo 8° de la Ley General de Educación N° 28004, una de las funciones de la Institución Educativa es promover el desarrollo educativo cultural y deportivo en su comunidad y actuar como instancia administrativa.

Que el artículo 79° de la Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el Órgano de Gobierno Nacional, que tiene por finalidad de definir, dirigir y articular la política general de Estados.

Que mediante la solicitud, presentado por la Docente **FLORA VIZA VIZA**, en condición tutor y Docente responsable del 6to grado", de la Institución Educativa Primaria N° 70738-"Perú Birf", el que solicita autorización de viaje de estudios y visita de diferentes lugares, así como: Templo del Sr. De Huanca, Pisac, Calca, Ollantaytambo, Sacsayhuaman, Centro de Cusco y Casa del Inca. Teniendo como fecha de ejecución los días 06, 07 y 08 de noviembre, del presente año y teniendo como hora de partida a las 8:00 pm horas de la noche del día 06 de noviembre y de retorno a las 3:00 pm horas de la tarde el día 08 de noviembre.

Qué, de acuerdo a los objetivos y lineamientos de la Institución, mencionando que no solo es la política educativa en las cuatro paredes y siendo muy significativo las actividades históricas, es que se hace la aprobación de viajes de estudio, visitas culturales, jornadas y paseos de integración.

Que, de conformidad con la ley General de Educación N° 28044 y su reglamento, Decreto Supremo 011-2021-ED; La ley de la Reforma Magisterial N° 29944 y su reglamento por Decreto Supremo N° 004-2013-ED; Ley 20719, Ley que promueve la convivencia sin problemas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Autorizar el viaje a los Estudiantes y Padres de Familia del Sexto Grado , de la Institución Educativa Primaria N° 70738-"Perú Birf", del distrito de Pilcuyo, Provincia de El Collao, Departamento de Puno, a los lugares de Templo del Señor de Huanca, Pissac, Calca, Ollantaytambo, Sacsayhuaman, Centro de Cusco y Casa del Inca.

ARTÍCULO N° 2: Disponer la responsabilidad a la Docente FLORA VIZA VIZA con DNI N° 01284803 tutora del 6to grado y a los padres de familia, quienes acompañan a cada uno de los estudiantes en el viaje mencionado.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



Sonia L. Foraquita Gutierrez
DIRECTORA

SOLICITO: Autorización
para viaje de estudios a
la ciudad de Cusco.

SRA. DIRECTORA DE LA IEP.N° 70738 "PERU BIRF" -PILCUYO- UGEL EL COLLAO

PTE.

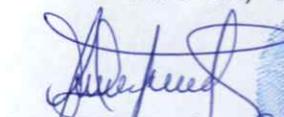
FLORA VIZA VIZA; en calidad de docente del sexto grado, identificada con DNI.N° 01284803, ante Ud. Con el debido respeto me presento y expongo lo siguiente:

Que siendo el anhelo de los estudiantes y padres de familia del sexto grado a mi cargo, el realizar un viaje de estudios de promoción a la ciudad de Cusco, a realizarse los días 06,07 y 08 de noviembre Y contando con todos los requisitos exigidos de acuerdo a la RVMN° 271-2019, "Orientaciones para la realización de viajes de estudiantes de Educación Básica en el período lectivo". Es que solicito a su despacho autorice para que podamos realizar sin ningún inconveniente nuestro viaje de estudios. Bajo mi responsabilidad como docente de aula.

Por lo Tanto:

A Ud. Sra. Directora le pedimos se sirva meritadamente nuestra petición por ser de justicia que esperamos alcanzar.

Perú Birf, 28 de octubre del 2024


Profr. aut. 6º
Grado



Recibido
28-10-2024

PLAN DE ESTUDIOS

I. DATOS INFORMATIVOS:

- 1.1. DRE : PUNO
1.2. UGEL : EL COLLAO
1.3. INSTITUCION : I.E.P. N° 70738 PERU BIRF
1.4. DIRECTORA : SONIA L. FORAQUITA GUTIERREZ
1.5. DENOMINACION : PLAN DE VIAJE DE ESTUDIOS
1.6. NIVEL : PRIMARIA
1.7. GRADO : SEXTO
1.8. SECCION : UNICA
1.9. DURACION : 3 DÍAS
1.10. TUTORA : PROF. Flora Viza Viza

II. JUSTIFICACION:

El presente plan, tiene por finalidad programar, orientar y coordinar, el viaje de estudios para los estudiantes del sexto grado de primaria, sección única, de la I.E.P. N° 70738 Perú Birf, cuyo destino será la ciudad de Cusco visitando diferentes lugares como el Templo del Señor de Huanca, Pisac, Calca, Ollantaytambo, Sacsayhuaman, Centro de Cusco, Casa del Inca.

Con esta visita los estudiantes ampliarán sus horizontes en el conocimiento de la cultura, tendrán un contacto directo de la realidad geográfica e histórica de nuestro patrimonio cultural, observando, describiendo, comparando los múltiples aspectos que encierran los lugares a visitar, lo que redundará en beneficio de los estudiantes y la toma de conciencia de la gama de cultura y costumbres que convivieron en nuestro país.

III. OBJETIVOS:

3.1. OBJETIVO GENERAL:

El siguiente plan de viaje de estudios tiene por objetivo fomentar y encauzar el aprecio y respeto por nuestra patria y valorar todos los lugares visitados además se fomentará la responsabilidad, solidaridad, compañerismo y camaradería entre los estudiantes, docentes y padres de familia durante todo nuestro recorrido.

3.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Ampliar experiencias de aprendizaje significativo con conocimientos culturales y Geográficos, observando de muy cerca los lugares turísticos, hidrográficos, Agropecuarias, ambientales y potencialidades demográficas.
- Desarrollar actitudes positivas y conservacionistas frente a los lugares que visitemos.

IV. METAS:

-Estudiantes 08

-Docente 01

-Padres de familia 07

v. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES:

N°	ACTIVIDAD	DIAS DE VISITA		
		06 -10-2024	07-10-2024	08-10-2024
1.	Salida de llave a Cusco A horas 8:00 pm	X		
2.	Llegada a Cusco a horas 5:00 am Aproximadamente. Visita de estudios al , Templo del Señor de Huanca,Pisac, Calca,Sacsayhuaman, Centro de Cusco.		X	
3.-	Visita a Ollantaytambo			X
4.	Retorno a llave a horas pm. 3:00pm			X

VI. RECURSOS:

-ECONOMICOS: Será financiado por los participantes para el viaje de estudios con el Fondo del aula y apoyo de los padres de familia.

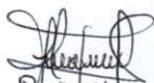
-HUMANOS: Estudiantes del sexto grado, docente y padres de familia.

VII. RESPONSABLES:

Docente, miembros del comité de aula y padres de familia.

VIII. EVALUACIÓN:

-Se evaluará en una reunión de padres de familia del grado los objetivos logrados Del viaje de estudios realizado a la ciudad del Cusco.


Prof. Flor Viza Viza

Pilcuyo, 30 de octubre del 2024

RELACION DE ESTUDIANTES PARA EL VIAJE DE ESTUDIOS

- 1.- CHINO RIVERA, Jhoel Alex
- 2.- LOPEZ CHOQUE, Yesly Sayla
- 3.- LUPACA HUAYTA, Josè Fernando
- 4.- MAMANI LUPACA, Kenshi Jhiyong
- 5.- MAMANI QUISPE, Yoselid
- 6.- MAQUERA MAQUERA, Jenifer Noelia
- 7.- RAMOS LUPACA, Angie Areliz
- 8.- TICONA RAMIREZ, Jhon Olmer

PROFESORA Y PADRES DE FAMILIA

Prof. Flora Viza Viza

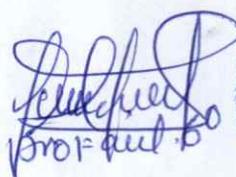
RAMOS PATRICIO, Cesar

QUISPE AGUILAR, Luz Marina

LUPACA CONDORI, Gleny

MAQUERA ARO, Herminia

CHOQUE CABRERA, Yesica Maribel


Prof. Flora Viza



CONTRATO DE VEHICULO PARA VIAJE DE ESTUDIOS

Por medio del presente contrato de vehículo para viaje que celebran de una parte DARWIN CONDORI CENTON, con DNI N° 70784974 quién actúa como PROPIETARIO Y CONDUCTOR DEL VEHICULO MARCA RENAULT CON PLACA V7D-954 y de la otra parte la Sra. Flora Viza Viza, con DNI N°, con domicilio Tepro Salcedo Tercera Etapa – Puno , como profesora y tutora de aula del sexto grado, conjuntamente con el Sr. Padre de familia Cesar Ramos Patricio con DNI N°45109781 , con domicilio comunidad Machacmarca , la Sra. Madre de familia Gleny Lupaca Condori con DNI N° 73084216 y el padre de familia Percy Mamani Huayta con DNI N° 44187833 quienes actúan como directiva del aula, representarán como contratistas; bajo los términos y condiciones siguientes:

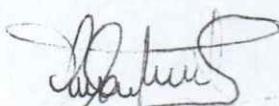
PRIMERO: El representante de la Empresa de Transporte, se compromete a brindar el servicio de llave - Puno - Cusco, a una delegación de estudiantes y padres de familia de la IEP. N° 70738 Perú Birf de Pilcuyo, de ida y retorno; asimismo el representante manifiesta que el vehículo tiene capacidad para transportar 15 pasajeros también manifiesta que el vehículo se encuentra en buenas condiciones y que cuenta con los documentos como son la tarjeta de propiedad del vehículo, la tarjeta de circulación y el respectivo SOAT vigente, además el chofer cuenta con la respectiva categoría para conducir dicho vehículo.

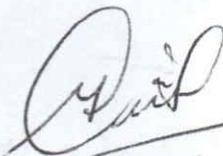
SEGUNDO: Los contratistas se comprometen a pagar la suma total de S/. 1400 lo cual corresponde a ida y retorno. Asimismo, se da un adelanto de S/.500 y el saldo se cancelará en Cusco.

TERCERO: Los contratantes declaran que en la celebración y suscripción del presente documento no habido ninguna lesión, violencia u otro vicio de la voluntad o del consentimiento que pudiera causal de nulidad o anulidad que los pudiera invalidar total o parcialmente, ratificándose del contenido de cada uno de las clausulas, y en señal de conformidad firman las partes.

Pilcuyo, 31 de Octubre del 2024


70784974
Darwin Condori Centon
Conductor


Prof. Flora Viza Viza


45109781
CESAR RAMOS PATRICIO
PADRE DE FAMILIA


REPUBLICA DEL PERU
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES
 DIRECCION GENERAL DE AUTORIZACIONES EN TRANSPORTES
LICENCIA DE CONDUCIR

Apellidos
CONDORI CENTON

Nombre
DARWIN

Nro de Licencia
U76786974

Clase
A

Fecha de Emision
09/09/2024

Categoria
Tres e profesional

Fecha de Renovacion
09/09/2029




FIRMA DEL TITULAR

MTC

Sery Nro Principale
6 70784974

Fecha de Nacimiento
17/03/1991

Domicilio
URB. NUESTRA SRA DEL CARMEN 4 ILAVE EL
COLLAO PUNO

Restricciones
SIN RESTRICCIONES

Grupo y Factor Biogenetico
O+

Donacion de Organos
NO





AUTORIDAD COMPETENTE

REPÚBLICA DEL PERÚ
 SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
TARJETA DE IDENTIFICACION VEHICULAR

sunarp

Zona Registral No.: XII Oficina Registral: AREQUIPA
 Placa No.: **V7D-954** Partida Registral: 00826734 Placa Ant.:

DUADAM: 118-2013-10-177514-1
 Título: 2017-315331 Fecha del Título: 09/02/2017
 Condición: NUEVO

0003277327




Datos del Vehículo 1000100005

Categoría: M2-C3	Año de Fab.: 2012	Cilindros: 4
Marca: RENAULT	Año Modelo: 2013	Cilindrada: 2.004
Modelo: MASTER	Versión: L2H225DT116AS	P. Bruto: 3.040
Color: BLANCO GLACIAR 000000 000000	Ejes: 2	P. Neto: 2.250
Motor: 09UA754C274170	Asientos: 15	Carga Útil: 1.300
Combustible: DIESEL	Pasajeros: 15	Longitud: 5.30
Form. Rodante: 0X2	Ruedas: 4	Altura: 2.40
VIN: 93YCDUHDJ512349	Corrosión: MICR0BUS	Ancho: 1.80
SerialChasis: 93YCDUHDJ512349	Potencia: 84.00@3500	





Certificado Electrónico
Decreto Supremo 015 - 2016 MTC

SOAT
DIGITAL

COMPANIA DE SEGUROS

EN CASO DE EMERGENCIAS



411 1111

VIGENCIA DE LA POLIZA

N° Poliza - Certificado
0000091243100000000001

Desde
06/01/2024

Hasta
06/01/2025

CERTIFICADO SOAT
CONTROL POLICIAL

Desde
06/01/2024

Hasta
06/01/2025

Vigencia
inuso
exhausto
policia
control
notific

VEHICULO ASEGURADO

Placa
V7D954

Categoría / Clase
MICROBUS MICROBUS

Uso
TRANSPORTE DE PERSONAL

Vin "N" de serie
93YCDDUHGDJ512349

CONTRATANTE / ASEGURADO

PLUTARCO CALISAYA
YUCRA

Importe de la prima
S/. 400

Fecha
05/01/2024

Hora de emisión
14:30:29

El presente certificado es válido para el uso de la póliza de SOAT Digital emitida por RIMAC S.A. en cumplimiento del Decreto Supremo 015-2016-MTC. La vigencia de la póliza de SOAT Digital comienza a partir de la fecha de emisión del presente certificado y termina el día 31 de diciembre del año siguiente a la fecha de emisión del presente certificado. La vigencia de la póliza de SOAT Digital no se prolonga automáticamente. La vigencia de la póliza de SOAT Digital puede ser suspendida o cancelada por el asegurado o el asegurador. La vigencia de la póliza de SOAT Digital puede ser suspendida o cancelada por el asegurado o el asegurador. La vigencia de la póliza de SOAT Digital puede ser suspendida o cancelada por el asegurado o el asegurador.

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR



CONSULTA TU REVISIÓN TÉCNICA
EN EL MTC INGRESANDO AL QR



Dirección Planta: PARQUE INDUSTRIAL MIZ F LOTE 9 - TACNA CITO ANTARQUI SERVICE S.A.C. AUTORIZADO POR R.D. N° 061-2020-MTC/17.08 (052) 792941 967 765638 / 979 832449 citvantarqui@gmail.com

CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR
N°: C-2024-207-313-000203

Tipo de Inspección:	Inspección Técnica Ordinaria + Complementaria	Fecha de Inspección:	05/01/2024	Informe de Inspección:	42238 - 41678
---------------------	---	----------------------	------------	------------------------	---------------

I. CARACTERÍSTICAS DEL VEHÍCULO					
1	Placa	V7D-954	7	Combustible	DIESEL
2	Categoría	M2C3	8	VIN / N° de Serie	93YCDDUH6DJ512349
3	Marca	RENAULT	9	N° de Motor	G9UA754C274170
4	Modelo	MASTER	10	Carrocería	MICROBUS
5	Año de Fabricación	2,013	11	Marca de Carrocería	RENAULT
6	Kilometraje	410,709	12	N° Ejes / N° Ruedas	2 / 4
				13 Asientos / Pasajeros	16 / 15
				14 Largo / Ancho / Alto	5.380 / 1.990 / 2.480
				15 Color (es)	BLANCO GLACIAR
				16 Peso Neto (kg)	2.260
				17 Peso Bruto (kg)	3.640
				18 Peso Útil (kg)	1.380

II. DATOS DE LOS EQUIPOS					
CITY	CITY ANTARQUI	Frenómetro	Alineador	Analizador u Opacímetro	Regioscopio Luómetro
Línea	Mixta	Equipo N° CVA s019-300/019-01	Equipo N° CVA s016-099	Equipo N° AVL s1415	Equipo N° Sessath s035
					Equipo N° CVA s018-01261

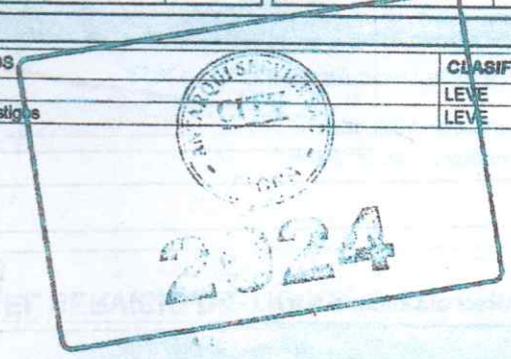
III. RESULTADOS OBTENIDOS																		
PRUEBA DE FRENOS																		
FRENO DE SERVICIO						FRENO DE ESTACIONAMIENTO				FRENO DE EMERGENCIA								
Ejes	Peso (Kg)	Fuerza de Frenado (kN)		Deseq. (%)	Eficiencia (%)	Resultado	Ejes	Peso (Kg)	Fuerza de Frenado (kN)		Eficiencia (%)	Resultado	Ejes	Peso (Kg)	Fuerza de Frenado (kN)		Eficiencia (%)	Resultado
		Der.	Izq.						Der.	Izq.					Der.	Izq.		
1°	1,325	3,65	3,25	11			1°						1°					
2°	1,026	2,56	2,36	8			2°	1,026	2,36	2,56			2°					
3°					51	A	3°				21	A	3°					
4°							4°						4°					
5°							5°						5°					

PRUEBA DE ALINEAMIENTO			PROF. DE NEUMÁTICOS			PRUEBA DE LUCES				PRUEBA DE SUSPENSIÓN				
Ejes	Desviación (m/km)	Resultado	Ejes	Medida Obtenida (mm)	Resultado	Tipo de Luz	Medida Obtenida (Lux o C)		Alineamiento	Resultado	Delantera (%)		Posterior (%)	
							Der.	Izq.			Izq.	Der.	Izq.	Der.
1°	1.00	A	1°	5.00 5.00	A	Bajas	7	7	IZQ-SUP+ / IZQ-SUP-	A				
2°	2.00	A	2°	5.00 5.00	A	Altas	25	22	DER-INF- / DER-INF+	A				
3°			3°			Alta Adicional								
4°			4°			Neblineros								
5°			5°			(1) Indicar la desviación del haz de luz a la IZQ- / DER- / INF- / SUP+								

EMISIONES DE GASES (No aplica para vehículos eléctricos)		Temp. Aceite (°C)	131	CO Ralentí (%)	CO Aceleración (%)	Resultado	EMISIONES SONORAS	
	RPM	2876	CO + CO2 Ralentí (%)	CO + CO2 Acel. (%)		A	Sonómetro (dB)	65.90
	Opacidad (m ⁻¹)	0.31	HC Ralentí (ppm)	HC Aceleración (ppm)			Resultado	A

IV. DEFECTOS ENCONTRADOS		
CÓDIGO	INTERPRETACIÓN DE DEFECTOS	CLASIFICACIÓN
H.3.10.3	LUCES EXTERIORES - Láminas retroreflectivas - No están ubicados de acuerdo a norma	LEVE
I.1.2	TABLERO DE INSTRUMENTOS - Ausencia o mal funcionamiento de los indicadores y/o testigos	LEVE

Vigencia SOAT/CAT: 05/01/2024



CITY ANTARQUI SERVICE S.A.C.
FRENÓMETRO
ALINEADOR
ANALIZADOR DE LUCES
REGIOSCOPIO
LUÓMETRO

NOTA: Las observaciones efectuadas deben ser subsanadas antes de la siguiente Inspección Técnica Vehicular

V. RESULTADO DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR		
Resultado de la Inspección	Vigencia del Certificado	Fecha de la Próxima Inspección
APROBADO	12 MESES	05/01/2025

5.8 CERTIFICACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS

CLASE DE AUTORIZACIÓN : ÁMBITO NACIONAL



Mediante el presente documento se certifica que el vehículo materia de inspección destinado al servicio de transporte privado de personas en ámbito nacional ha aprobado la Inspección Técnica Vehicular Complementaria al haberse verificado que se encuentra en buenas condiciones técnicas y mecánicas de funcionamiento, que fue diseñado originalmente de fábrica para el transporte de personas, que cumple con las condiciones y características técnicas establecidas en el Reglamento Nacional de Vehículos aprobado por Decreto Supremo N° 058-2003-MTC, en los artículos 19° y 24° del Reglamento Nacional de Administración de Transportes aprobado por Decreto Supremo N° 017-2009-MTC y en la normatividad emitida por la Autoridad competente, según consta en el Informe de Inspección Técnica Vehicular N° 42238 - 41878

OBSERVACIONES:

REQUISITO SOLICITAR AUTORIZACION

Fecha de Inspección : 05/01/2024



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 023-2023-MTC/18 ANEXO VII

CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PAPEL DE SEGURIDAD DE LOS CERTIFICADOS DE INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR PARA EL AÑO 2024

Material: Papel bond de 75 gramos. DIMENSIONES: Formato A4 (21.0 x 29.7 cm). COLOR: Blanco. MEDIDAS DE SEGURIDAD: El Certificado de Inspección Técnica Vehicular es emitido considerando las especificaciones técnicas del presente Anexo y de acuerdo al formato aprobado mediante Resolución Directoral N° 5807-2018-MTC/15, el cual comprende el código único de verificación asignado por el MTC.

Para verificar la validez del certificado ingresa a <https://bit.ly/2IVYQDJ> o el Código QR en el anverso de este certificado.

Firma de Ingeniero Supervisor

CITY ANTARQUEL SERVICE S.A.C.
[Handwritten Signature]
INGENIERO SUPERVISOR
CITY ANTARQUEL SERVICE S.A.C.

Nº 0168095



COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO

Jr. Vilque N° 157 - Barrio Orkapata - Teléfono: (051) 364155 - Puno

AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE MENOR AL INTERIOR

Artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049
Artículo 111 del Código de los Niños y Adolescentes, Ley 27337.
000527-2024

En la ciudad de Ilave, a los **TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (30/10/2024)**, ante mí, REYNALDO PANDIA MENDOZA, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO de la provincia de El Collao, departamento de Puno, y con Registro n.º 42 en el Colegio de Notarios de Puno, comparecen en mi despacho notarial ubicado en el jr. Bolognesi n.º 333 del distrito de Ilave, las siguiente persona: doña **HERMINIA MAQUERA ARO**, PERUANA, IDENTIFICADA con **DNI 40083804**, AGRICULTORA, SOLTERA, CON DOMICILIO EN VILLA MAQUERCOTA, DEL DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

La compareciente procede por derecho propio, con plena capacidad de ejercicio, con libertad y conocimiento suficiente de sus derechos y deberes, según el examen que efectué con arreglo a ley; y de conformidad con el artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049 [Decreto Legislativo del Notariado] y artículo 111 del TUO del Código de los Niños y Adolescentes, Ley n.º 27337, manifestó de manera expresa que **autoriza el viaje** de su menor hijo(a): **JENIFER NOELIA MAQUERA MAQUERA**, de 12 años de edad, identificado(a) con **DNI N.º 63315839**; con las siguientes precisiones:

Lugar de viaje: **CUSCO Y OTROS LUGARES TURISTICOS.**

Itinerario del viaje: **PILCUYO - CUSCO (PERÚ) Y OTROS LUGARES TURISTICOS Y VICEVERSA (IDA Y VUELTA).**

Motivo del viaje: **VIAJE DE ESTUDIOS.**

Vía: **TERRESTRE.**

Fecha de viaje: **2024-11-06.**

Fecha de retorno: **2024-11-08.**

Observaciones: **EL MENOR VIAJARÁ EN COMPAÑÍA DE SU ASESORA: FLORA VIZA VIZA, CON DNI 01284803, QUIEN ES DOCENTE DE LA I.E.P. "70738 PERU-BIRF" - PILCUYO, CON QUIEN PERMANECERÁ HASTA SU RETORNO, SEGÚN LA MANIFESTACIÓN DE LA MADRE AUTORIZANTE.**

La compareciente se responsabiliza de todas las obligaciones concernientes a dicho viaje; así lo expresó, otorgó y firmó. Y, siendo este un instrumento extraprotocolar, entrego el original a la compareciente en una foja. Doy fe.



CODIGO: NPM1260




HERMINIA MAQUERA ARO
DNI N.º 40083804


REYNALDO PANDIA MENDOZA
Abogado - Notario Público
REG. CNP 42





0107716458



**NOTARIA
PANDIA MENDOZA REYNALDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 40083804
Primer Apellido MAQUERA
Segundo Apellido ARO
Nombres HERMINIA

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

**MAQUERA ARO, HERMINIA
DNI 40083804**



INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 42942664 - Jessica Nayder Pari Quispe

Fecha de Transacción: 30-10-2024 16:10:32

Entidad: 10024449004 - PANDIA MENDOZA REYNALDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>

Número de Consulta: 0107716458





Nº 0168091

COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO

Jr. Vilque N° 157 - Barrio Orkapata - Teléfono: (051) 364155 - Puno

AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE MENOR AL INTERIOR

Artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049

Artículo 111 del Código de los Niños y Adolescentes, Ley 27337

000524-2024

En la ciudad de Ilave, a los **VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (28/10/2024)**, ante mí, REYNALDO PANDIA MENDOZA, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO de la provincia de El Collao, departamento de Puno, y con Registro n.º 42 en el Colegio de Notarios de Puno, comparecen en mi despacho notarial ubicado en el Jr. Bolognesi n.º 333 del distrito de Ilave, las siguientes personas: DON: **WILBER LUPACA JARECCA**, PERUANO, IDENTIFICADO con **DNI N.º 42179695**, AGRICULTOR, SOLTERO, CON DOMICILIO EN BARRIO PILCUYO, DEL DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

El compareciente procede por derecho propio, con plena capacidad de ejercicio, con libertad y conocimiento suficiente de sus derechos y deberes, según el examen que efectué con arreglo a ley; y de conformidad con el artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049 [Decreto Legislativo del Notariado] y artículo 111 del TUO del Código de los Niños y Adolescentes, Ley n.º 27337, manifestó de manera expresa que **autoriza el viaje** de su menor hijo(a): **JOSE FERNANDO LUPACA HUAYTA**, de 11 años de edad, identificado(a) con **DNI N.º 80930314**; con las siguientes precisiones: **Lugar de viaje: CUSCO Y OTROS LUGARES TURISTICOS.**

Itinerario del viaje: PILCUYO - CUSCO Y OTROS LUGARES TURISTICOS Y VICEVERSA (IDA Y VUELTA).

Motivo del viaje: VIAJE DE ESTUDIOS.

Vía: TERRESTRE.

Fecha de viaje: 2024-11-06.

Fecha de retorno: 2024-11-08.

Observaciones: EL MENOR VIAJARÁ EN COMPAÑÍA DE SU ASESORA: FLORA VIZA VIZA, CON DNI 01284803, QUIEN ES DOCENTE DE LA I.E.P. "70738 PERU-BIRF" - PILCUYO, CON QUIEN PERMANECERÁ HASTA SU RETORNO, SEGÚN LA MANIFESTACIÓN DEL PADRE QUE AUTORIZA.—

El compareciente se responsabiliza de todas las obligaciones concernientes a dicho viaje; así lo expresó, otorgó y firmó. Y, siendo este un instrumento extraprotocolar, entrego el original a la compareciente en una foja. Doy fe.



CODIGO: NPM1252



WILBER LUPACA JARECCA

DNI N.º 42179695



REYNALDO PANDIA MENDOZA
Abogado - Notario Público
REG. CNP 42





0107635151



**NOTARIA
PANDIA MENDOZA REYNALDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 42179695
Primer Apellido LUPACA
Segundo Apellido JARECCA
Nombres WILBER

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.


LUPACA JARECCA, WILBER
DNI 42179695



INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 42942664 - Jessica Nayder Pari Quispe
Fecha de Transacción: 28-10-2024 17:07:11
Entidad: 10024449004 - PANDIA MENDOZA REYNALDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0107635151



Nº 0168088



COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO

Jr. Vilque N° 157 - Barrio Orkapata - Teléfono: (051) 364155 - Puno

AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE MENOR AL INTERIOR

Artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049
Artículo 111 del Código de los Niños y Adolescentes, Ley 27337.
(000521-2024)

En la ciudad de Ilave, a los VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (28/10/2024), ante mí, REYNALDO PANDIA MENDOZA, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO de la provincia de El Collao, departamento de Puno, y con Registro n.º 42 en el Colegio de Notarios de Puno, comparecen en mi despacho notarial ubicado en el jr. Bolognesi n.º 333 del distrito de Ilave, las siguientes personas: DON: PERCY MAMANI HUAYTA, PERUANO, IDENTIFICADO con DNI 44187833, CONDUCTOR, SOLTERO, CON DOMICILIO EN LA COMUNIDAD MACHACMARCA, DEL DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

El compareciente procede por derecho propio, con plena capacidad de ejercicio, con libertad y conocimiento suficiente de sus derechos y deberes, según el examen que efectué con arreglo a ley; y de conformidad con el artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049 [Decreto Legislativo del Notariado] y artículo 111 del TUO del Código de los Niños y Adolescentes, Ley n.º 27337, manifestó de manera expresa que **autoriza el viaje** de su menor hijo(a): YOSOLID MAMANI QUISPE, DE 12 AÑOS de edad, identificado(a) con DNI 63315812; con las siguientes precisiones:

Lugar de viaje: CUSCO.

Itinerario del viaje: PILCUYO - CUSCO Y OTROS LUGARES TURÍSTICOS Y VICEVERSA (IDA Y VUELTA).

Motivo del viaje: VIAJE DE ESTUDIOS.

Vía: TERRESTRE.

Fecha de viaje: 2024-11-06.

Fecha de retorno: 2024-11-08.

Observaciones: LA MENOR VIAJARÁ EN COMPAÑÍA DE SU ASESORA: FLORA VIZA VIZA, CON DNI 01284803, QUIEN ES DOCENTE DE LA I.E.P. "70738 PERU-BIRF" - PILCUYO, CON QUIEN PERMANECERÁ HASTA SU RETORNO, SEGÚN LA MANIFESTACIÓN DEL PADRE QUE AUTORIZA. =

El compareciente se responsabiliza de todas las obligaciones concernientes a dicho viaje; así lo expresó, otorgó y firmó. Y, siendo este un instrumento extraprotocolar, entrego el original al compareciente en una foja. Doy fe.



CODIGO: NPM1248



[Handwritten signature]

PERCY MAMANI HUAYTA
DNI N° 44187833



REYNALDO PANDIA MENDOZA
Abogado - Notario Público
REG. CNP 42



0107625423



**NOTARIA
PANDIA MENDOZA REYNALDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 44187833
Primer Apellido MAMANI
Segundo Apellido HUAYTA
Nombres PERCY

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

Mamani Percy
MAMANI HUAYTA, PERCY
DNI 44187833



INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 42942664 - Jessica Nayder Pari Quispe
Fecha de Transacción: 28-10-2024 15:33:13
Entidad: 10024449004 - PANDIA MENDOZA REYNALDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0107625423





Nº 0168089

COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO

Jr. Vilque N° 157 - Barrio Orkapata - Teléfono: (051) 364155 - Puno



AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE MENOR AL INTERIOR

Artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049

Artículo 111 del Código de los Niños y Adolescentes, Ley 27337.

(000522-2024)

En la ciudad de llave, a los **VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (28/10/2024)**, ante mí, REYNALDO PANDIA MENDOZA, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO de la provincia de El Collao, departamento de Puno, y con Registro n.º 42 en el Colegio de Notarios de Puno, comparecen en mi despacho notarial ubicado en el jr. Bolognesi n.º 333 del distrito de llave, las siguientes personas: DON: **ALEX HUBER CHINO RIVERA**, PERUANO, IDENTIFICADO con **DNI 01336462**, AGRICULTOR, SOLTERO, CON DOMICILIO EN EL CENTRO POBLADO DE ACCASO, DEL DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

El compareciente procede por derecho propio, con plena capacidad de ejercicio, con libertad y conocimiento suficiente de sus derechos y deberes, según el examen que efectué con arreglo a ley; y de conformidad con el artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049 [Decreto Legislativo del Notariado] y artículo 111 del TUO del Código de los Niños y Adolescentes, Ley n.º 27337, manifestó de manera expresa que **autoriza el viaje** de su menor hijo(a): **JHOEL ALEX CHINO RIVERA**, DE 12 AÑOS de edad, identificado(a) con **DNI 63383910**; con las siguientes precisiones: _____

Lugar de viaje: **CUSCO**.

Itinerario del viaje: **PILCUYO - CUSCO Y OTROS LUGARES TURÍSTICOS Y VICEVERSA (IDA Y VUELTA)**.

Motivo del viaje: **VIAJE DE ESTUDIOS**.

Vía: **TERRESTRE**.

Fecha de viaje: **2024-11-06**.

Fecha de retorno: **2024-11-08**.

Observaciones: **EL MENOR VIAJARÁ EN COMPAÑÍA DE SU ASESORA: FLORA VIZA VIZA, CON DNI 01284803, QUIEN ES DOCENTE DE LA I.E.P. "70738 PERU-BIRF" - PILCUYO, CON QUIEN PERMANECERÁ HASTA SU RETORNO, SEGÚN LA MANIFESTACIÓN DEL PADRE QUE AUTORIZA.** =

El compareciente se responsabiliza de todas las obligaciones concernientes a dicho viaje; así lo expresó, otorgó y firmó. Y, siendo este un instrumento extraprotocolar, entrego el original al compareciente en una foja. Doy fe.



CODIGO VERIFICACION




ALEX HUBER CHINO RIVERA
DNI N.º 01336462




REYNALDO PANDIA MENDOZA
Abogado - Notario Público
REG. CNP 42





0107627224



**NOTARIA
PANDIA MENDOZA REYNALDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**

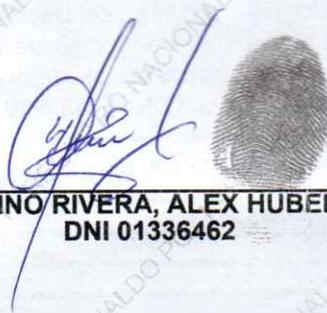


INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 01336462
Primer Apellido CHINO
Segundo Apellido RIVERA
Nombres ALEX HUBER

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



CHINO RIVERA, ALEX HUBER
DNI 01336462

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 42942664 - Jessica Nayder Pari Quispe
Fecha de Transacción: 28-10-2024 15:52:27
Entidad: 10024449004 - PANDIA MENDOZA REYNALDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0107627224





Nº 0168094

COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO

Jr. Vilque N° 157 - Barrio Orkapata - Teléfono: (051) 364155 - Puno



AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE MENOR AL INTERIOR

Artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049

Artículo 111 del Código de los Niños y Adolescentes, Ley 27337.

(000526-2024)

En la ciudad de Ilave, a los **TREINTA DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (30/10/2024)**, ante mí, **REYNALDO PANDIA MENDOZA**, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO de la provincia de El Collao, departamento de Puno, y con Registro n.º 42 en el Colegio de Notarios de Puno, comparecen en mi despacho notarial ubicado en el jr. Bolognesi n.º 333 del distrito de Ilave, las siguientes personas: DOÑA: **SONIA RAMIREZ CCALLI**, PERUANA, IDENTIFICADA con **DNI 47513019**, COMERCIANTE, SOLTERA, CON DOMICILIO EN LA COM. PACCO CUSULLACA, DEL DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

La compareciente procede por derecho propio, con plena capacidad de ejercicio, con libertad y conocimiento suficiente de sus derechos y deberes, según el examen que efectué con arreglo a ley; y de conformidad con el artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049 [Decreto Legislativo del Notariado] y artículo 111 del TUO del Código de los Niños y Adolescentes, Ley n.º 27337, manifestó de manera expresa que **autoriza el viaje de su menor hijo(a): JHON OLMER TICONA RAMIREZ**, DE 11 AÑOS de edad, identificado(a) con **DNI 60176023**; con las siguientes precisiones:

Lugar de viaje: **CUSCO**.

Itinerario del viaje: **PILCUYO - CUSCO Y VICEVERSA (IDA Y VUELTA)**.

Motivo del viaje: **VIAJE DE ESTUDIOS**.

Vía: **TERRESTRE**.

Fecha de viaje: **2024-11-06**.

Fecha de retorno: **2024-11-08**.

Observaciones: **EL MENOR VIAJARÁ EN COMPAÑÍA DE SU ASESORA: FLORA VIZA VIZA, CON DNI 01284803, QUIEN ES DOCENTE DE LA I.E.P. "70738 PERU-BIRF" - PILCUYO, CON QUIEN PERMANECERÁ HASTA SU RETORNO, SEGÚN LA MANIFESTACIÓN DE LA MADRE QUE AUTORIZA.**

La compareciente se responsabiliza de todas las obligaciones concernientes a dicho viaje; así lo expresó, otorgó y firmó. Y, siendo este un instrumento extraprotocolar, entrego el original a la compareciente en una foja. Doy fe.



CODIGO: NPM1257



SONIA RAMIREZ CCALLI

DNI N° 47513019

REYNALDO PANDIA MENDOZA
Abogado - Notario Público
REG. CNP 42





0107693139



**NOTARIA
PANDIA MENDOZA REYNALDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 47513019
Primer Apellido RAMIREZ
Segundo Apellido CCALLI
Nombres SONIA

CORRESPONDE
La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.

**RAMIREZ CCALLI, SONIA
DNI 47513019**



INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 42942664 - Jessica Nayder Pari Quispe
Fecha de Transacción: 30-10-2024 10:46:30
Entidad: 10024449004 - PANDIA MENDOZA REYNALDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0107693139





Nº 0168087

COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO

Jr. Vilque N° 157 - Barrio Orkapata - Teléfono: (051) 364155 - Puno



AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE MENOR AL INTERIOR

Artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049

Artículo 111 del Código de los Niños y Adolescentes, Ley 27337.

000520-2024

En la ciudad de Ilave, a los **VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (28/10/2024)**, ante mí, **REYNALDO PANDIA MENDOZA**, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO de la provincia de El Collao, departamento de Puno, y con Registro n.º 42 en el Colegio de Notarios de Puno, comparecen en mi despacho notarial ubicado en el jr. Bolognesi n.º 333 del distrito de Ilave, las siguientes personas: DON: **CESAR RAMOS PATRICIO**, PERUANO, IDENTIFICADO con **DNI N.º 45109781**, AGRICULTOR, SOLTERO, CON DOMICILIO EN COMUNIDAD MACHACMARCA, DEL DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO.

El compareciente procede por derecho propio, con plena capacidad de ejercicio, con libertad y conocimiento suficiente de sus derechos y deberes, según el examen que efectué con arreglo a ley; y de conformidad con el artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049 [Decreto Legislativo del Notariado] y artículo 111 del TUO del Código de los Niños y Adolescentes, Ley n.º 27337, manifestó de manera expresa que **autoriza el viaje** de su menor hijo(a): **ANGIE ARELIZ RAMOS LUPACA**, 11 años de edad, identificado(a) con **DNI 80930312**; con las siguientes precisiones: _____

Lugar de viaje: **CUSCO (PERÚ)**. _____

Itinerario del viaje: **PILCUYO - CUSCO (PERÚ) Y OTROS LUGARES TURISTICOS Y VICEVERSA (IDA Y VUELTA)**. _____

Motivo del viaje: **VIAJE DE ESTUDIOS**. _____

Vía: **TERRESTRE**. _____

Fecha de viaje: **2024-11-06**. _____

Fecha de retorno: **2024-11-08**. _____

Observaciones: **LA MENOR VIAJARÁ EN COMPAÑÍA DE SU ASESORA: FLORA VIZA VIZA, IDENTIFICADA CON DNI N.º 01284803, QUIEN ES DOCENTE DE LA I.E.P. 70738, CON QUIEN PERMANECERÁ HASTA SU RETORNO SEGÚN LA MANIFESTACIÓN DEL PADRE AUTORIZANTE.** _____

El compareciente se responsabiliza de todas las obligaciones concernientes a dicho viaje; así lo expresó, otorgó y firmó. Y, siendo este un instrumento extraprotocolar, entrego el original a la compareciente en una foja. Doy fe. _____



CODIGO: NEM1298



Cesar Ramos Patricio

CESAR RAMOS PATRICIO
DNI N° 45109781

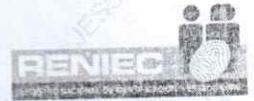


REYNALDO PANDIA MENDOZA
Abogado - Notario Público
REG. CNP 42





0107626115



**NOTARIA
PANDIA MENDOZA REYNALDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 45109781
Primer Apellido RAMOS
Segundo Apellido PATRICIO
Nombres CESAR

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.



**RAMOS PATRICIO, CESAR
DNI 45109781**

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 42942664 - Jessica Nayder Pari Quispe
Fecha de Transacción: 28-10-2024 15:37:20
Entidad: 10024449004 - PANDIA MENDOZA REYNALDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verificacion.do>
Número de Consulta: 0107626115

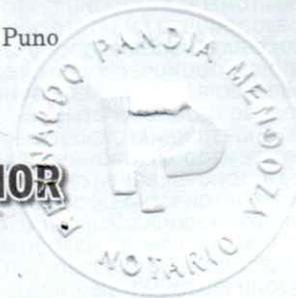


Nº 0168090



COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO

Jr. Vilque N° 157 - Barrio Orkapata - Teléfono: (051) 364155 - Puno



AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE MENOR AL INTERIOR

Artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049
Artículo 111 del Código de los Niños y Adolescentes, Ley 27337.
000523-2024

En la ciudad de Ilave, a los **VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (28/10/2024)**, ante mí, REYNALDO PANDIA MENDOZA, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO de la provincia de El Collao, departamento de Puno, y con Registro n.º 42 en el Colegio de Notarios de Puno, comparecen en mi despacho notarial ubicado en el jr. Bolognesi n.º 333 del distrito de Ilave, las siguientes personas: DOÑA: **YESICA MARIBEL CHOQUE CABRERA**, PERUANA, IDENTIFICADA con **DNI N.º 70085042**, GANADERA, SOLTERA, CON DOMICILIO EN COMUNIDAD SANCUTA, DEL DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO. — La compareciente procede por derecho propio, con plena capacidad de ejercicio, con libertad y conocimiento suficiente de sus derechos y deberes, según el examen que efectué con arreglo a ley; y de conformidad con el artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049 [Decreto Legislativo del Notariado] y artículo 111 del TUO del Código de los Niños y Adolescentes, Ley n.º 27337, manifestó de manera expresa que **autoriza el viaje** de su menor hijo(a): **YESLY SAYLA LOPEZ CHOQUE**, de 11 años de edad, identificado(a) con **DNI N.º 77792354**; con las siguientes precisiones: **Lugar de viaje: CUSCO Y OTROS LUGARES TURISTICOS.** — **Itinerario del viaje: PILCUYO – CUSCO - OTROS LUGARES TURISTICOS Y VICEVERSA (IDA Y VUELTA).** — **Motivo del viaje: VIAJE DE ESTUDIOS.** — **Vía: TERRESTRE.** — **Fecha de viaje: 2024-11-06.** — **Fecha de retorno: 2024-11-08.** — **Observaciones: LA MENOR VIAJARÁ EN COMPAÑÍA DE SU ASESORA: FLORA VIZA VIZA, CON DNI 01284803, QUIEN ES DOCENTE DE LA I.E.P. "70738 PERU-BIRF" - PILCUYO, CON QUIEN PERMANECERÁ HASTA SU RETORNO, SEGÚN LA MANIFESTACIÓN DE LA MADRE AUTOEIZANTE.** — La compareciente se responsabiliza de todas las obligaciones concernientes a dicho viaje; así lo expresé, otorgó y firmó. Y, siendo este un instrumento extraprotocolar, entrego el original a la compareciente en una foja. Doy fe.



CODIGO: NPM1251



[Signature]

YESICA MARIBEL CHOQUE CABRERA
DNI N.º 70085042



REYNALDO PANDIA MENDOZA
Abogado - Notario Público
REG. CNP 42





0107630539



**NOTARIA
PANDIA MENDOZA REYNALDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**



INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 70085042
Primer Apellido CHOQUE
Segundo Apellido CABRERA
Nombres YESICA MARIBEL

CORRESPONDE

Al menos una impresión dactilar capturada (segunda impresión dactilar) corresponde al DNI consultado.



**CHOQUE CABRERA, YESICA MARIBEL
DNI 70085042**

INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

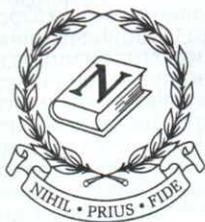
Operador: 42942664 - Jessica Nayder Pari Quispe
Fecha de Transacción: 28-10-2024 16:23:02
Entidad: 10024449004 - PANDIA MENDOZA REYNALDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0107630539

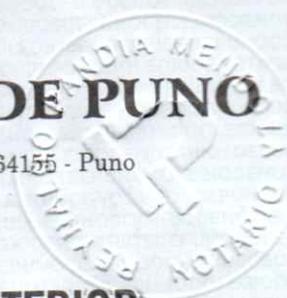


Nº 0168097



COLEGIO DE NOTARIOS DE PUNO

Jr. Vilque N° 157 - Barrio Orkapata - Teléfono: (051) 364155 - Puno



AUTORIZACIÓN DE VIAJE DE MENOR AL INTERIOR

Artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049

Artículo 111 del Código de los Niños y Adolescentes, Ley 27337.

(000532-2024)

En la ciudad de Ilave, a los **CUATRO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (04/11/2024)**, ante mí, REYNALDO PANDIA MENDOZA, ABOGADO-NOTARIO PÚBLICO de la provincia de El Collao, departamento de Puno, y con Registro n.º 42 en el Colegio de Notarios de Puno, comparecen en mi despacho notarial ubicado en el jr. Bolognesi n.º 333 del distrito de Ilave, las siguientes personas: DOÑA: **GLENYS LUPACA CONDORI**, PERUANA, IDENTIFICADA con **DNI 73084216**, AMA DE CASA, SOLTERA, CON DOMICILIO EN COMUNIDAD MACHACMARCA, DEL DISTRITO DE PILCUYO, PROVINCIA DE EL COLLAO, DEPARTAMENTO DE PUNO. La compareciente procede por derecho propio, con plena capacidad de ejercicio, con libertad y conocimiento suficiente de sus derechos y deberes, según el examen que efectué con arreglo a ley; y de conformidad con el artículo 94, inciso a), del Decreto Legislativo n.º 1049 [Decreto Legislativo del Notariado] y artículo 111 del TUO del Código de los Niños y Adolescentes, Ley n.º 27337, manifestó de manera expresa que **autoriza el viaje** de su menor hijo(a): **KENSHI JHIYONG MAMANI LUPACA**, DE 12 AÑOS de edad, identificado(a) con **DNI 80760905**; con las siguientes precisiones:=-
Lugar de viaje: CUSCO.

Itinerario del viaje: PILCUYO - CUSCO Y OTROS LUGARES TURÍSTICOS Y VICEVERSA (IDA Y VUELTA).

Motivo del viaje: VIAJE DE ESTUDIOS.

Vía: TERRESTRE.

Fecha de viaje: 2024-11-06.

Fecha de retorno: 2024-11-08.

Observaciones: EL MENOR VIAJARÁ EN COMPAÑÍA DE SU ASESORA: FLORA VIZA VIZA, CON DNI 01284803, QUIEN ES DOCENTE DE LA I.E.P. "70738 PERU-BIRF" - PILCUYO, CON QUIEN PERMANECERÁ HASTA SU RETORNO, SEGÚN LA MANIFESTACIÓN DE LA MADRE AUTORIZANTE.-

La compareciente se responsabiliza de todas las obligaciones concernientes a dicho viaje; así lo expresé, otorgó y firmó. Y, siendo este un instrumento extraprotocolar, entrego el original a la compareciente en una foja. Doy fe.



CODIGO: NPM1280



REYNALDO PANDIA MENDOZA
Abogado - Notario Público
REG. CNP 42



GLENYS LUPACA CONDORI
DNI N° 73084216





0107820061



**NOTARIA
PANDIA MENDOZA REYNALDO
SERVICIO DE AUTENTICACIÓN E IDENTIFICACIÓN BIOMÉTRICA**

PANDIA MENDOZA

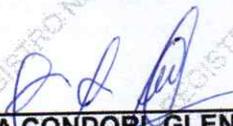


INFORMACIÓN PERSONAL

DNI 73084216
Primer Apellido LUPACA
Segundo Apellido CONDORI
Nombres GLENYS

CORRESPONDE

La primera impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado. La segunda impresión dactilar capturada corresponde al DNI consultado.


LUPACA CONDORI, GLENYS
DNI 73084216



INFORMACIÓN DE CONSULTA DACTILAR

Operador: 70539113 - Lizbeth Fiorella Pari Quispe
Fecha de Transacción: 04-11-2024 16:13:29
Entidad: 10024449004 - PANDIA MENDOZA REYNALDO

VERIFICACIÓN DE CONSULTA

Puede verificar la información en línea en:
<https://serviciosbiometricos.reniec.gob.pe/identifica3/verification.do>
Número de Consulta: 0107820061

